



Expediente: RR/06/2011
Recurrente:

Sujeto Obligado: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California.
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California

--- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 8 OCHO DE NOVIEMBRE DE 2011 DOS MIL ONCE. -----

--- VISTO el contenido y el estado procesal que guardan los autos, en virtud de que el recurrente señalado al rubro, en audiencia de conciliación expresó su **DESISTIMIENTO**, el presente Recurso de Revisión ha quedado sin materia debido a la entrega de información de la solicitud de acceso a la información que dio inicio a este procedimiento. -----

--- Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 84 fracción I, y 87 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, este Órgano Garante, **ACUERDA:** -----

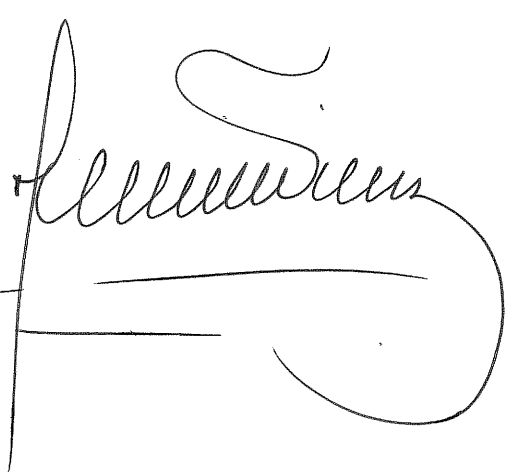

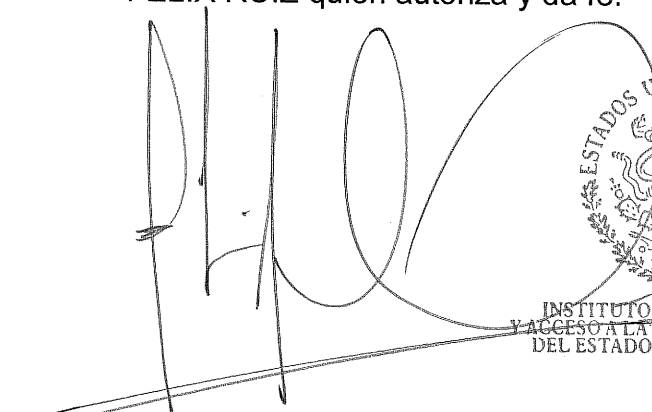
---**PRIMERO.-** Por las razones expuestas en el párrafo que antecede, se ordena el **SOBRESEIMIENTO** del presente Recurso de Revisión identificado como RR/06/2011, para todos los efectos legales correspondientes. -----

---**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 421 y 422 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, aplicado supletoriamente, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido. -----

--- **TERCERO.-** Hágase la anotación correspondiente en el libro de registro de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. -----

--- **CUARTO.-** Notifíquese por cédula en el tablero de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----

--- Así lo proveyó y firma el CONSEJERO PRESIDENTE del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ ante la SECRETARIA EJECUTIVA MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ quien autoriza y da fe. -----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA